

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 167,262 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 23567822 PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2011,
 ADEMÁS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 132.300, FUNCIONARIA JARDIN \$
 18.900.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23567822	03/08/2011	167,262

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :233

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		16,062
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	16,062	
Totales		16,062	16,062

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,062	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		167,262
Totales		167,262	167,262



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad